

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONEDERA S.A.**

Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y Estatuto Social de la empresa en mi calidad de Comisario de la Compañía **CONEDERA S.A.** me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre del año 2013.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que considere necesario.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley de Régimen tributario Interno.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio, los libros contables de la empresa registran UTILIDAD antes de participación trabajadores e Impuesto a la Renta de \$102,072.48; participación de trabajadores \$15,310.87; Impuesto a la Renta causado \$76,268.32; por consiguiente el resultado económico del año 2013 registrado en el patrimonio es una utilidad de \$10,493.29.

Para concluir, los Estados Financieros de **CONEDERA S.A.** presentan razonablemente la situación de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2013.

Febrero 28/2014

Atentamente,


MARGOT GUARNIZO ESCOBAR
COMISARIO PRINCIPAL
0916685696